

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Instituto de Planificación y Promoción
de Soluciones Energéticas para las
Zonas No Urbanizadas

Rad No 2020-133-008077-2
Fecha 14/12/2020 01:30:28 p.m.
Destino: GRUPO DE TALENTO HUMANO Y SEGU
Remitente (EMP) RECIO TURISMO SA
Asunto: RECIO TURISMO S.A. REMITE MODIFICA
Fecha actual: 14/12/2020 01:30:59 p.m.
Empresa: Calle 99 No. 9 A - 54 T3 P14

Id Solicitud:	193426
Número de orden de compra a modificar:	45411
Entidad compradora:	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas
Nombre del solicitante:	Andres CORREDOR AVILA
Proveedor:	Recio Turismo S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-10 17:37:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-06-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
44675	TK1	CDP-4120	CDP	4120
44676	TK2	CDP-7320	CDP	7320
44677	TK3	CDP-6220	CDP	6220
44678	TK4	CDP-6620	CDP	6620
44679	TK5	CDP-6120	CDP	6120
44680	TK6	CDP-7520	CDP	7520

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02-- Presupuesto	1.0	Unidad	148100000.00	CDP-4120	148100000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Los desplazamientos a las diferentes zonas del país se vieron afectadas por la Pandemia causada por el COVID 19. El Ministerio de salud y protección social, mediante Resolución No 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la Emergencia Sanitaria y se establecieron diferentes acciones con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID – 19, por este motivo no se pudo ejecutar en su totalidad las comisiones programadas para el año 2020 y se hace necesario prorrogar la orden suscrita, ya que dentro de las diferentes actividades de los colaboradores del Instituto se encuentran el desarrollo de supervisiones e interventorías, verificación en sitio de bienes eléctricos, seguimiento a los proyectos, asistencia a reuniones, requerimientos de las entidades gubernamentales, representaciones judiciales, entre otros. De acuerdo lo anterior, se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 30 de junio de 2021.

ILIA MARINA
OBANDO DE
TORRES

Firmado digitalmente
por ILIA MARINA
OBANDO DE TORRES



Firma ordenador del gasto

Nombre: Ilia Marina Obando de Torres

Documento: 51.623.887



Firma de proveedor

Nombre: Rodolfo Recio Munck

Documento: C.C. 19.464.300

PRORROGA ORDEN DE COMPRA 45411-IPSE

Licitaciones <licitaciones@recioturismo.org>

Lun 14/12/2020 11:02 AM

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>

CC: 'Katherine' <katherine@recioturismo.com>

📎 1 archivos adjuntos (360 KB)

PRORROGA-IPSE.pdf;

Buenos días, Estimada Entidad

Amablemente adjunto prorroga firmada.

Agradeciendo la atención,

Adriana Bolaño Cabarcas

Auxiliar de Licitaciones

Teléfono: (5) 387 4999

Celular: 314 590 4451

Calle 72 No 57 – 43 Piso 2

Barranquilla – Colombia



WWW.RECIOTURISMO.COM



RECIO TURISMO S.A., comprometido con la sostenibilidad comunica a sus partes interesadas, que en cumplimiento de la Ley 17 de 1981, rechazamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna amenazadas; de igual forma, nos comprometemos a cumplir lo que establece la ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, en cuanto a la conservación de los bienes culturales; a dar cumplimiento a la Ley 1336 de 2009, establece que los prestadores de servicios turísticos deben adoptar un modelo de Código de Conducta, que promueva políticas de prevención y evite la utilización y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la actividad turística, además a dar cumplimiento a la Ley 15 de 1925, la cual en pro de proteger a esta población, priorizando la educación y la alfabetización sobre el trabajo.